SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	ESPACIO PARA COLOGAR EL STIKER DE RADICACIÓN

Fecha de Solicitud	28/04/2023	**Área de Origen**	STRD		**Contrato**	x	**Convenio**				
Número contrato - año	2569/2022	**Prorroga**		**Adición**		**Adición y Prorroga**		**Suspensión**		**Aclaración**	
Número de Expediente Virtual					**20228000467963**						
Otra	x	TERMINACIÓN BILATERAL ANTICIPADA									

I. RESUMEN CONTRACTUAL - INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		
Nombre del Contratista (Conveniente): CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR	Fecha de Suscripción Contrato: 15 de septiembre de 2022	Fecha de Inicio: *(inicio en SECOP II con efectos para la cesión 22/11/2022)
		Fecha de Terminación: *(terminación en SECOP II con efectos para la cesión 21/05/2023)
Identificación: 860.066.942-7	Plazo Inicial: 6 Meses	Plazo Final a la fecha: 6 Meses
Interventor/ Supervisor: Profesional Especializado 07 – Área Deportes - Guillermo Rojas Sánchez		
Valor Inicial: $400.000.000		Valor final a la fecha: $400.000.000
Objeto	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL DESARROLLO LOGÍSTICO Y OPERATIVO DE TORNEOS EN DEPORTES ELECTRÓNICOS (E-SPORTS), MODALIDAD VIRTUAL Y PRESENCIAL, REALIZADOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD.	

II. INFORMACION DE MODIFICACIONES ANTERIORES			
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**	
CDP No: N/A	Tiempo: N/A	**Cesión del contrato:** 2 de diciembre de 2022. Teniendo en cuenta la intención clara y expresa de la sociedad Y YO SAS mediante comunicado de fecha 28 de octubre de 2022 y radicado de ORFEO No. 20222100325652, en el cual renuncia a la ejecución del contrato y solicita la cesión por inhabilidad sobreviniente, el IDRD acepta la cesión del Contrato No. 2569-2022, la cual se realiza a la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR	
Valor: N/A			
CDP No: N/A	Tiempo: N/A		
Valor: N/A			
CDP No: N/A	Tiempo: N/A		
Valor: N/A			
Suspensión			
Suspensión 1	Fecha Inicio:	Fecha Final:	Tiempo:
Suspensión 2	Fecha Inicio:	Fecha Final:	Tiempo:
Suspensión 3	Fecha Inicio:	Fecha Final:	Tiempo:

III. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$400.000.000
VALOR ADICIONES	$0
VALOR FINAL DEL CONTRATO A LA FECHA	**$400.000.000**
VALOR TOTAL EJECUTADO	$0
VALOR TOTAL PAGADO	$0
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	**$400.000.000**
OBSERVACIONES	

	Cabe aclarar que como consecuencia de la inhabilidad presentada por el contratista Y YO SAS, las partes no suscribieron acta de inicio. Sin embargo, con el objeto de proceder con la cesión del contrato, en la plataforma SECOP II se dio inicio al contrato el 22/11/2022, reportando como fecha de terminación el 21/5/2023. De acuerdo con lo anterior, y al no haber ejecución contractual, el valor ejecutado en el contrato No. 2569 de 2022, así como el valor pagado al contratista se reportan en cero ($0).

NOTA: SE DEBE ADJUNTAR A LA PRESENTE SOLICITUD EL BALANCE ECONÓMICO EXPEDIDO POR EL ÁREA FINANCIERA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD

IV. BALANCE FÍSICO DEL CONTRATO	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA DEL CONTRATO A LA FECHA	0%
PORCENTAJE FÍSICO PENDIENTE POR EJECUTAR	**0%**
OBSERVACIONES	Cabe aclarar que como consecuencia de la inhabilidad presentada por el contratista Y YO SAS, las partes no suscribieron acta de inicio. Sin embargo, con el objeto de proceder con la cesión del contrato, en la plataforma SECOP II se dio inicio al contrato el 22/11/2022, reportando como fecha de terminación el 21/5/2023. De acuerdo con lo anterior, y al no haber ejecución contractual, los porcentajes de ejecución del contrato No. 2569 de 2022, se determinan en cero (0).

V. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA			**Modificación No.**		
Tiempo Prorroga	N/A		Valor Adición	N/A	
Fecha Inicio Prorroga	N/A		CDP No.	N/A	
Fecha Terminación Final	N/A		Valor CDP	V	
Fecha Inicio Suspensión	N/A	**Fecha Terminación Suspensión**	N/A	**Días de Suspensión**	N/A
Nota:					

CLASIFICACION DEL GASTO - POSPRE - FONDO (SOLO APLICA PARA ADICIONES)						
PROGRAMA DE FINANCIACION CODIGO	**POSPRE DE FUNCIONAMIENTO CODIGO - NOMBRE**	**POSPRE DE INVERSION CODIGO - NOMBRE**	**FONDO CODIGO - NOMBRE**	**PRODUCTO MGA CODIGO - NOMBRE**	**PRODUCTO PMR CODIGO - NOMBRE**	**VALOR**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 0
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 0
					N/A	$ 0
					N/A	$ 0
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 0
					TOTAL	**$ 0**

El contrato está asociado a las siguientes metas proyecto (cuando aplique):

PROGRAMA DE FINANCIACIÓN -	**META ASOCIADA AL CONTRATO**	**VALOR**

ADQUISICIÓN DE BIENES Y

CÓDIGO		
		$
		$
		$

VI. JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN, PRORROGA Y/O MODIFICACIÓN

La entidad adelantó el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. IDRD-SG-SAMC-038-2022, el cual fue adjudicado al proponente Y YO S.A.S. el 25 de agosto de 2022, y en consecuencia se procedió con la suscripción del contrato IDRD-CTO-2569-2022, entre el Instituto Distrital de Recreación y Deporte y la sociedad Y YO S.A.S. el 15 de septiembre de 2022; Sin embargo, la Seccional de Administración Judicial de Pasto- Nariño del Consejo Superior de la Judicatura mediante Resolución No. DESAJPAR22-2057 del 23 de septiembre de 2022 declaró el incumplimiento grave del contrato CO1.PCCNTR.3828005 suscrito ente la Nación Rama Judicial DESAJ Pasto y la empresa Y YO SAS, así como declaró la caducidad de dicho contrato y en consecuencia impuso la sanción de INHABILIDAD para contratar con el Estado por el término de CINCO (5) AÑOS en los términos dispuestos por el artículo 8 de la Ley 80 de 1993.

En razón a esta novedad, el contratista Y YO S.A.S mediante documento con radicado ORFEO 20222100325652 de fecha 28 de octubre de 2022 comunican a la Entidad la caducidad a ellos impuesta y manifiestan su intención de *renunciar a la ejecución del contrato 2569 del 2022.*

Como consecuencia de lo anterior, el IDRD, procede mediante comunicación el 3 de noviembre de 2022 a consultar a la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR - COMPENSAR, si estaba interesada en aceptar la cesión de posición contractual en el marco del contrato IDRD-CTO-2569-2022, por ser el proponente que resultó en el segundo orden de elegibilidad en el proceso de selección. Ante lo cual la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR - COMPENSAR acepta la cesión del contrato No IDRD-CTO-2569-2022, la cual se suscribe entre la Caja de Compensación Familiar Compensar y el Instituto de Recreación y Deporte- IDRD y es publicada en SECOP II el 2 de diciembre de 2023.

Una vez entregadas y aprobadas las pólizas de cumplimiento, por la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR - COMPENSAR, con Aseguradora Solidaria de Colombia, el 6 de diciembre de 2022, se procede a solicitar la firma del acta de Inicio mediante los siguientes oficios: 20225100278531 de 22 de diciembre 2022 y oficio con radicado No 20235100016921 de 30 enero 2023.

Por otra parte, la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR - COMPENSAR, con oficio No. 20222100383052 del 20 de diciembre, solicita modificación de condiciones técnicas del contrato aduciendo ajustar algunos numerales del anexo técnico, motivo por el cual el IDRD procede a emitir respuesta con el oficio No. 20225100285491 de 30 diciembre de 2022, explicando las razones técnicas punto a punto de su procedencia o no ante la propuesta presentada, y reiterando la solicitud de la firma del acta de inicio.

Ahora bien, respecto a la comunicación de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR - COMPENSAR No. 20232100028772 del 27 enero 2023, mediante la cual reitera solicitud de modificación de condiciones técnicas del contrato, el IDRD procedió a responder con oficio No. 20235100024571 del 09 febrero 2023, infiriendo: *"(…) se realizó una consulta especializada al equipo de expertos del Área de Sistemas del Instituto, quienes reiteran que se deben mantener las cantidades ahí contempladas (…).",* por consiguiente nuevamente se reitera solicitud de firma del acta de inicio del contrato para proceder con la ejecución en las condiciones inicialmente pactadas.

Por lo anterior, es oportuno mencionar que los dos oficios respuesta del IDRD a la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR - COMPENSAR, se centran en no acceder a las solicitudes planteadas con el ánimo de modificar las condiciones técnicas contractuales, en especial aquellas que versan en cantidades mínimas, especificaciones técnicas y tecnológicas referente al software y Hardware.

Adicionalmente, la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR - COMPENSAR mediante correo electrónico del 28 de febrero 2023, allega *solicitud de reajuste de precios - Aumento de costos por cambio de vigencia 2023* aduciendo entre otros aspectos los siguientes: 1) Cambio de año (Vigencia) 2) Aumento de la tasa de cambio 3) Aumento de las tasas de interés 4) inflación y 5) La afectación particular sobre el mercado de tecnología (Costos de importación, aranceles). Lo anterior, con base en el ejercicio comparativo presentado en la citada comunicación donde se discriminó los valores de afectación tanto de la propuesta de la sociedad Y YO S.A.S como la de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR-COMPENSAR.

Por consiguiente, se llevó a cabo reunión virtual el día 10 de marzo de 2023, en aras de realizar un análisis y definir la situación del contrato en cuestión y generar alternativas a la situación planteada por Compensar en los oficios ya descritos y relacionados con la modificación de las condiciones del contrato; en razón, entre otros, a los siguientes argumentos:

> *"(…)Carlos Calvete en nombre de COMPENSAR, manifiesta estar de acuerdo con la postura manifestada, y recalca que existe una diferencia puntualmente en lo económico y mucho más con todos los cambios presentados últimamente en el sector económico, remisamente (sic) en este segmento del deporte por temas de tecnología , cambios en el dólar y han sido estas las razones que nos impiden técnicamente de una forma asumir el costo inicial sin hacer ajustes. En este sentido compartimos que si llegásemos a tener alguna novedad que nos de cierta dificultad para ejecutarlo, estamos de acuerdo en parar acá y continuar prestos a futuras oportunidades y manifestarles a ustedes la disposición de compensar a lo que desde el IDRD se necesite ya que compartimos el misión de las dos instituciones (…)"*

En consecuencia, las partes acordaron la "Terminación Anticipada Bilateral" del contrato 2569 de 2022.

Así las cosas, la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR mediante radicado No. 20232100103592 del 17 de marzo de 2023 presenta solicitud de terminación anticipada por mutuo acuerdo al contrato No IDRD-CTO-2569-2022, de conformidad con las conclusiones sostenidas en la mesa de trabajo del pasado 10 de marzo de 2023, coligiendo:

> *"Respetuosamente solicitamos al Contratante se permita gestionar la terminación anticipada del contrato IDRD-CTO-2569-2022 por mutuo acuerdo, sustentada en las concertaciones de las partes presentadas el pasado 10 de marzo de 2023, los argumentos previamente expuestos y la buena fe guardada que ambas partes manifestaron durante los acercamientos y los análisis requeridos para lograr la prestación del servicio".*

Por otra parte, el supervisor del contrato manifiesta que con la terminación anticipada no se ve afectado el proyecto de inversión 7851 *Recreación y Deporte para la formación ciudadana en Bogotá,* razón por la cual presenta el siguiente balance:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$400.000.000
VALOR ADICIONES	$0
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**$400.000.000**
VALOR TOTAL EJECUTADO	$0
VALOR TOTAL PAGADO	$0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**$0**
SALDO A LIBERAR	**$400.000.000**

Adicionalmente y de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, adoptado mediante RESOLUCIÓN No 200 del 17 de julio de 2020., es viable llevar a cabo la terminación anticipada del contrato, tal como se estipula:

> *"(…)Acta de terminación anticipada: (…) se deja constancia de la fecha de terminación anormal del contrato, en aquellos eventos en que la finalización se da de manera anticipada al vencimiento del plazo, terminó o condición pactada. El documento debe estar suscrito por el Contratista y el ordenador del gasto, por solicitud motivada del supervisor y/o interventor. Será obligatoria su suscripción en todas las tipologías contractuales cuando ocurra la mencionada condición (...)*

VII. MODIFICACIÓN O ACLARACIÓN OTRAS CLÁUSULAS

Con fundamento en lo descrito en la presente justificación, se requiere la terminación anticipada de mutuo acuerdo del contrato No IDRD-CTO-2569-2022 suscrito entre la Caja de Compensación Familiar Compensar y el Instituto de Recreación y Deporte- IDRD.

VIII. APROBACIONES

Ordenador del Gasto
Nombre: Blanca Stella Bohórquez Montenegro
Cargo: Secretaria General

Gerente de Proyecto
Nombre: Luis Humberto Salcedo Prado
Cargo: Subdirector Técnico de Recreación y Deporte

Interventor/supervisor
Nombre: Guillermo Rojas Sánchez
Cargo: Profesional Especializado 07 – Área Deportes

Apoyo a la Supervisión *(si aplica)*
Nombre:
Cargo:

Asesor Jurídico (Abogado)
Nombre: Nataly Rojas D.
Cargo: Abogado STRD

IX. DOCUMENTOS ANEXOS

1. **Resolución No. DESAJPAR22-2057 del 23 de septiembre de 2022:** *Por medio de la cual se declara el incumplimiento del contrato CO1.PCCNTR.3828005 suscrito entre la Nación Rama Judicial DESAJ Pasto y la empresa "Y YO SAS. Y se adoptan otras determinaciones"*
2. **ORFEO 20222100325652 de fecha 28 de octubre de 2022:** *Renuncia al contrato 2569 de 2022 con IDRD y solicitud de cesión del mismo a la empresa 4 Poder OR Comunicaciones SAS, Nit: 901132402-2.*
3. **Cesión del Contrato 2569 de 2022:** *Cesión contrato electrónico IDRD-CTO-2569-2022 celebrado entre el Instituto Distrital de Recreación y Deporte y la Sociedad Y YO SAS, Nit 900528106-4 (Cedente) a la Caja de Compensación Familiar Compensar – Nit 860.066.942-7 (Cesionario).*
4. **ORFEO IDRD 20225100278531 de 22 de diciembre 2022:** *Remisión Acta de Inicio Contrato de Prestación de Servicios #2569 de 2022 para firma, Torneos Deportes Electrónicos E-Sport IDRD.*
5. **ORFEO IDRD 20235100016921 de 30 enero 2023:** *Solicitud información Acta de Inicio Contrato 2569–2022 – Competencias Torneos Electrónicos E-Sport.*
6. **ORFEO COMPENSAR 20222100383052 del 20 de diciembre:** *Modificación Anexo N. 2 Contrato 2569-2022*
7. **ORFEO IDRD 20225100285491 de 30 diciembre de 2022:** *Respuesta al oficio radicado IDRD No. 20222100383052 de 20 diciembre de 2022, solicitud modificación Contrato 2569 de 2022, Torneos Deportes Electrónicos E-Sport IDRD.*
8. **ORFEO COMPENSAR 20232100028772 del 27 enero 2023:** *Respuesta al oficio No. 20225100285491 – Insistencia Solicitud modificación Anexo No. 2.*
9. **ORFEO IDRD 20235100024571 del 09 febrero 2023:** *Respuesta al oficio radicado IDRD No. 20232100028772 de 27 enero de 2023, "Nueva solicitud modificación Contrato 2569 de 2022", Torneos Deportes Electrónicos E-Sport IDRD.*
10. **Copia Respuesta Consulta Área de Sistemas Registro Presupuestal**
11. **Correo electrónico Compensar del 28 de febrero 2023:** *Solicitud de reajuste de precios - Aumento de costos por cambio de vigencia 2023*
12. **Acta de Reunión 10 de marzo de 2023**
13. **ORFEO COMPENSAR 20232100103592 del 17 de marzo de 2023**: Solicitud terminación anticipada del contrato por mutuo acuerdo.